

DECRETO Nº 7.018.- /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO HERALDO GARCÉS PINTO.

LAJA, 14 de agosto de 2017.-

ICA TOLEDO

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo N° 131 del 14.08.2017, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T. N° Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del día 14 de agosto de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/POZ/EAV/dss DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud (2)